



DECRETO ALCALDICIO N° 3436 /

AUTORIZA SHOW ARTISTICO - CARAVANA DE LA AMISTAD JUNTA DE VECINOS VILLA EL ABRA

REQUINOA, 11 de Noviembre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de vecinos Villa el Abra, para realizar **CARAVANA DE LA AMISTAD**, el día 11 de Noviembre de 2016, en la plaza Villa el Abra. Los fondos que se recauden son para solventar gastos médicos de un lactante labio leporino.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de vecinos Villa el Abra, para realizar **CARAVANA DE LA AMISTAD**, el día 11 de Noviembre de 2016, en plaza Villa el Abra.

HORARIO: Desde las 19:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Maria Javiera Carrera Nuñez, cédula de identidad N° [REDACTED], Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/nam

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Des. Comunitario (1)
- Interesado (2)
- Archivo